

**TELE PIZZA, S.A.  
Secretaría del Consejo de  
Administración**

**COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE**

Madrid, 25 de Junio de 2004.

De conformidad con lo previsto en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, por medio de la presente se procede a comunicar para su incorporación a los registros públicos de esa Comisión Nacional del Mercado de Valores, el siguiente hecho relevante:

Telepizza y Grupo Campero han firmado un contrato de Masterfranquicia para la República de Guatemala, tal y como preveía el Plan Piloto iniciado en Centro América en el año 2002.

El desarrollo de esta Masterfranquicia tendrá lugar principalmente, a través de la instalación de "Corners Telepizza" en los Restaurantes Campero. En la actualidad existen 27 puntos de venta Telepizza abiertos en Guatemala, fruto de la implantación y desarrollo del Plan Piloto.

Igualmente Telepizza y Grupo Campero han prorrogado hasta 30 de Septiembre del año en curso el Plan Piloto para El Salvador donde a día de hoy existen 19 Puntos de Venta Telepizza. Grupo Campero podrá optar a la Masterfranquicia para dicho país así como para el resto de países de Centroamérica.

Atentamente,

Fdo. D. Javier Gaspar Pardo de Andrade  
Secretario del Consejo de Administración  
de TELE PIZZA, S.A.